



## RESULTADO CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO PSICÓLOGOS/AS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Reunido el Tribunal Calificador con fecha 20 de septiembre de 2023 al objeto de la baremación del concurso de méritos para la selección de cuatro plazas de personal funcionario "Psicólogos/as de Administración Especial", del grupo A1, contemplada en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de 2022, el resultado es el siguiente:

### PLAZA: CUATRO PSICÓLOGOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Bollullo Armenteros Débora	3,20
Cantalejo Villanueva Ezequiel	2,922
Corpas Camacho Consolación	18
Franco Medina Dulce Nombre	2,772
Izquierdo Roque M.ª Jesús	18
Pardal Redondo Beatriz	2,979
Pérez Robles Ana Josefa	18
Segura Galvín Lorena	6,973

Conforme a la base "Décimo tercera.- Puntuación definitiva" de la convocatoria:

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en los apartados de experiencia y formación.

En caso de empate en la puntuación final del concurso de méritos, los criterios de desempate serán por el orden siguiente:

1. La persona que esté ocupando la plaza en la actualidad si su antigüedad en este ayuntamiento es anterior a la entrada en vigor de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado "primer tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado "segundo tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado "tercer tramo" del punto "1. Experiencia" en la Administración convocante.

CSV: 07E7002E9CD000B7N9A7V6C9X0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E9CD000B7N9A7V6C9X0 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA-Secretaria Tribunal - 20/09/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2023 11:40:09

EXPEDIENTE ::  
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



5. Mayor puntuación obtenida en la experiencia en plazas de igual denominación en otras Administraciones Públicas.
6. Mayor edad.
7. Sexo menos representado en el Excmo. Ayuntamiento de Utrera en las plazas de igual denominación a la que se opte.

Atendiendo a lo anterior, el resultado de la selección, ordenado por puntuación y criterios de desempates es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FACTOR DESEMPATE
Pérez Robles Ana Josefa	18	1,2,3,4
Izquierdo Roque M.º Jesús	18	1,2,3,4
Corpas Camacho Consolación	18	
Segura Galvín Lorena	6,973	
Bollullo Armenteros Débora	3,20	
Pardal Redondo Beatriz	2,979	
Cantalejo Villanueva Ezequiel	2,922	
Franco Medina Dulce Nombre	2,772	

Se establece un plazo de alegaciones de 5 días hábiles, a partir de la publicación de este resultado, que se presentarán, en su caso, a través de solicitud genérica en la Sede Electrónica (**www.utrera.org**).

En caso de no presentarse alegaciones este resultado se considerará definitivo, proponiendo el Tribunal Calificador al Sr. Alcalde-Presidente el nombramiento de D.ª Ana Josefa Pérez Robles, D.ª M.º Jesús Izquierdo Roque, D.ª Consolación Corpas Camacho y D.ª Lorena Segura Galvín como funcionarias de carrera, Psicólogas de Administración Especial, grupo A1.

En Utrera, a fecha indicada en el pie de firma.- La Secretaria del Tribunal.- Fdo.: Ana María Anaya Medina.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E9CD000B7N9A7V6C9X0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANA MARIA ANAYA MEDINA-Secretaria Tribunal - 20/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2023 11:40:09

EXPEDIENTE ::  
2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002E9CD000B7N9A7V6C9X0

